DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.842 | Sábado 4 de Mayo de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2486791

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / Dirección Nacional

DECLARA LIBRE A LA PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO DE VARROASIS, ACARAPISOSIS, LOQUE EUROPEA Y LOQUE AMERICANA

(Resolución)

Núm. 2.723 exenta.- Santiago, 22 de abril de 2024.

Vistos:

La ley Nº 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, deroga la ley 16.640 y otras disposiciones; el DFL Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 21.489 de Promoción, Protección y Fomento de la Actividad Apícola; el DFL RRA Nº 16, de 1963, del Ministerio de Hacienda, sobre Sanidad y Protección Animal; la ley Nº 20.596, que mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato; el decreto exento Nº 17, del Ministerio de Agricultura de 2023, que designa al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; el decreto Nº 389, de 2014, del Ministerio de Agricultura, que establece enfermedades de declaración obligatoria para la aplicación de medidas sanitarias y las recomendaciones del Código de los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA); la resolución exenta Nº 7.155, del 31 de octubre de 2018 que declara provisionalmente la condición sanitaria de zona Libre de Varroasis, la provincia de Isla de Pascua de la Región de Valparaíso; la resolución exenta Nº 7.167, del 4 de noviembre de 2018 que declara provisionalmente la condición sanitaria de zona Libre de Loque europea, la provincia de Isla de Pascua de la Región de Valparaíso; la resolución exenta Nº 7.168, de 4 de noviembre de 2018 que declara provisionalmente la condición sanitaria de zona Libre de Acarapisosis, la provincia de Isla de Pascua de la Región de Valparaíso; la resolución exenta Nº 7.169, del 4 de noviembre de 2018 que declara provisionalmente la condición sanitaria de zona Libre de Loque americana, la provincia de Isla de Pascua de la Región de Valparaíso; la resolución Nº 6.662, del 26 de agosto 2019, que establece prohibiciones y requisitos sanitarios para el ingreso de abejas, productos apícolas y material apícola, a la provincia de Isla de Pascua de la Región de Valparaíso; y la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad oficial encargada de mantener e incrementar el patrimonio zoosanitario del país y responsable de velar por la protección, mantención e incremento de la salud animal.

2. Que, en la provincia de la Isla de Pascua de la Región de Valparaíso, se encuentra declarada zona provisionalmente libre de las enfermedades denominadas varroasis causada por el ácaro Varroa destructor, Loque europea causado por la bacteria Melissococcus plutonius, Acarapisosis causada por el ácaro Acarapis woodi y Loque americana causada por la bacteria Paenicibacillus larvae, según las resoluciones exentas Nºs. 7.155; 7.167; 7.168 y 7.169 respectivamente y todas del año 2018 de las Dirección Nacional del SAG.

3. Que, dichas enfermedades y/o sus agentes causales están presentes en el resto del país.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

4. Que, las enfermedades Varroasis, Acarapisosis, Loque europeo y Loque americana, son enfermedades de denuncias obligatoria a nivel nacional, según el decreto exento Nº 389, del 14 de noviembre de 2014.

5. Que, a través de la resolución exenta Nº 6.662/2019 del SAG, se establecieron prohibiciones y requisitos sanitarios para el ingreso de abejas, productos apícolas y material apícola, a la provincia de Isla de Pascua de la Región de Valparaíso.

6. Que, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) establece recomendaciones para la internación de productos apícolas, material vivo de abejas y material apícola a las zonas declaradas libres de dichas enfermedades.

7. Que es necesario proteger el patrimonio zoosanitario de la provincia de la Isla de Pascua, para lo cual se debe zonificar la condición sanitaria para su resguardo.

8. Que, durante seis años se ha aplicado el programa de vigilancia y muestreo sanitario ampliado y continuo a los apiarios presentes en la Isla de Pascua, y donde nunca ha sido detectada la presencia del agente causante de las enfermedades Varroasis, Acarapisosis, Loque europeo y Loque americana.

9. Que, durante el año 2023 se realizó una vigilancia en la totalidad de los apiarios existentes en la Isla de Pascua.

10. Que los antecedentes epidemiológicos, permiten concluir, que actualmente no se encuentran presente las enfermedades: Varroasis, Acarapisosis, Loque europeo y Loque americana, en los apiarios de la provincia de Isla de Pascua (Rapa Nui).

11. Que, es meritorio que la Isla de Pascua pase de provisionalmente libre a provincia de Isla de Pascua libre de las enfermedades de: Varroasis, acarapisosis, loque europea y loque americana.

Resuelvo:

1. Se declara a la provincia de Isla de Pascua de la Región de Valparaíso, libre de varroasis, acarapisosis, loque europea y loque americana.

2. Solo podrán ingresar a la Provincia de Isla de Pascua; abejas, productos apícolas y material apícola, que cumplan con los requisitos sanitarios estipulados por el Servicio mediante resolución fundada.

3. Se derogan la resolución exenta Nº 7.167, del 4 de noviembre de 2018, que declara provisionalmente la condición sanitaria de zona Libre de Loque europea; la resolución exenta Nº 7.168, de 4 de noviembre de 2018 que declara provisionalmente la condición sanitaria de zona Libre de Acarapisosis; la resolución exenta Nº 7.169, del 4 de noviembre de 2018 que declara provisionalmente la condición sanitaria de zona Libre de Loque americana y la resolución exenta Nº 7.155, del 31 de octubre que declara provisionalmente la condición sanitaria de zona libre de Varroasis, todas de la Provincia de Isla de Pascua de la Región de Valparaíso.

Anótese, comuníquese y publíquese.- José Arturo Guajardo Reyes, Director Nacional, Servicio Agrícola y Ganadero.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl